



## Ayuntamiento de Campos del Río

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**

**“ASUNTO: ADHESION CONVENIO DE COLABORACION PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.**

**PRIMERO.** Se recibió, para la adhesión al mismo, el texto del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para la realización de prestaciones en beneficio de la comunidad.

**SEGUNDO.-** El presente convenio tiene por objeto articular la colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para que ésta realice con los municipios la difusión, contacto y recogida de las ofertas de las entidades locales, en orden al cumplimiento efectivo de las medidas judiciales de prestación en beneficio de la comunidad en su ámbito competencial.

**TERCERO-** Que el Ayuntamiento de Campos del Río, como Corporación Local, tiene atribuida entre sus competencias la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, según lo preceptuado en el artículo 25.e) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**CUARTO.-** La firma del mencionado convenio no conlleva aportación económica del Ayuntamiento de Campos del Río.

**QUINTO.-** El plazo de vigencia del presente convenio será de cuatro años, a contar desde su firma, y podrá prorrogarse por acuerdo expreso de las partes en los términos previstos en el artículo 49.h).2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 Murcia. Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 7XWVG99XS3EHTZCA2TQA9HCR | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Campos del Río

---

**SEXTO.**-Visto el informe propuesta de la Secretaría Intervención que considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable procediendo su aprobación la Alcaldía.

Por lo anterior RESUELVO:

**PRIMERO. ACORDAR** la adhesión al convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para la realización de prestaciones en beneficio de la comunidad, aceptando todas sus cláusulas y condiciones, y para cuya ejecución ofertará las plazas oportunas, siguiendo las pautas previstas en la cláusula cuarta del Convenio.

**SEGUNDO.** Notificar el acuerdo de aprobación del Convenio a los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.** Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Campos del Río, [camposdelrio.sedelectronica.es](http://camposdelrio.sedelectronica.es), el texto definitivo completo del Convenio dentro del mes siguiente a su aprobación.

**CUARTO.** Facultar a Alcaldesa-Presidenta, como Presidenta de esta Corporación y en representación de este Ayuntamiento de Campos del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para suscribir el citado Convenio de Colaboración y cuantos documentos sean necesarios en su ejecución.”

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria General del Ayuntamiento de Campos del Río, que doy fe.

**(Documento firmado digitalmente al margen)**

---

**Ayuntamiento de Campos del Río**

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 Murcia. Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 7XW6F99XS3EHTZCA2TQA9HCR | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2